

Reforestación y creación de superficies forestales 2014-2020

2014

9

Páramos-Riberas

CUADERNO DE ZONA

EL PROGRAMA DE FORESTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN	
1.- MARCO GENERAL	3
2.- ZONIFICACIÓN	4
3.- MAPA DE ZONIFICACIÓN	5
4.- MANEJO Y UTILIZACIÓN DEL CUADERNO DE ZONA	6
CUADERNO DE ZONA Nº 9 "Páramos-Riberas"	7
1.- Descripción zona nº 9: Páramos-Riberas	7
2.- Relación de términos municipales y agregados	8
3.- Red Natura 2000	12
4.- Clave de estaciones	13
5.- Especies	14
5.1. Relación de especies	14
5.2. Procedencias de las especies, tamaño y tipo de planta	15
5.3. Densidades y marco de plantación	17
6.- Descripción de estaciones	18

EL PROGRAMA DE FORESTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

1.- MARCO GENERAL

La Junta de Castilla y León, a través de la entonces denominada Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, puso en marcha en 1994 el Programa Regional de Forestación de Tierras Agrícolas de Castilla y León, de acuerdo con el *Reglamento (CEE) 2080/92* y el *Real Decreto 378/93*. Dicho programa establecía para el primer periodo (1993-1999) tanto el marco y las actuaciones necesarias para lograr la forestación de superficies agrícolas, como la mejora de las superficies forestadas.

Finalizado el primer periodo, se adaptó el Programa a la nueva normativa que regulaba las ayudas para el segundo periodo de subvenciones (2000-2006); el *Reglamento 1257/99* y *Reales Decretos 6/2001* y *708/2002*. Dicha normativa se aplicó mediante el Programa de Desarrollo Rural para las medidas de acompañamiento de la PAC en España y las Órdenes anuales reguladoras de la ayuda en la Comunidad de Castilla y León.

Con el Reglamento (CE) nº 1698/2005, del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), se reguló un nuevo periodo de programación de medidas para el desarrollo rural, que incluía la medida de Forestación de Tierras Agrícolas (2007-2013).

El Reglamento (UE) 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo, establece el nuevo marco de las ayudas comunitarias al desarrollo rural para el periodo 2014-2020.

Este Reglamento incluye entre las medidas de desarrollo rural, en su artículo 22, la ayuda a la reforestación y creación de superficies forestales.

En aplicación del citado Reglamento Comunitario, la Comunidad de Castilla y León ha elaborado una Orden de bases reguladoras para la concesión de ayudas cofinanciadas por el FEADER, destinadas a la reforestación y creación de superficies forestales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, en la que se aprueban los presentes Cuadernos de Zona y los Requerimientos Técnicos, que se constituyen en norma de obligado cumplimiento en la ejecución de obras con cargo a la línea de ayudas de reforestación, durante el periodo 2014-2020.

La convocatoria anual de la ayuda se realiza mediante Orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a la que tienen que acogerse todos aquéllos que deseen solicitar la ayuda de reforestación y creación de superficies forestales en Castilla y León.

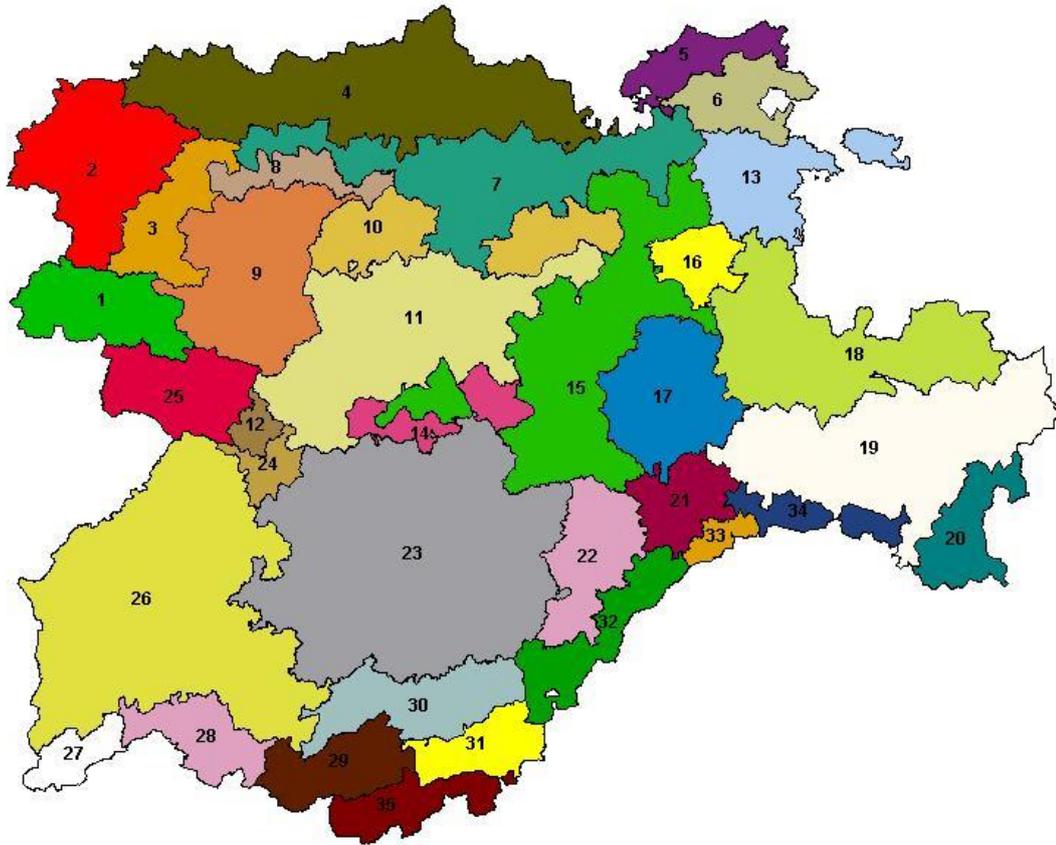
2.- ZONIFICACIÓN

En función de las características del medio natural, la medida de ayudas a la reforestación y creación de superficies forestales divide el territorio de la Comunidad Autónoma en 13 Comarcas Naturales, que a su vez son subdivididas hasta dar lugar a 35 zonas de repoblación.

Para cada una de estas zonas se ha elaborado el correspondiente "Cuaderno de Zona", pequeño manual que resume toda la información que cualquier solicitante puede necesitar de cara a la repoblación de sus tierras.

Comarca 1 MONTAÑA NORTE	Zona 1 "Sanabria" Zona 2 "Bierzo-Cabrera" Zona 3 "Montes de León" Zona 4 "Montaña Cantábrica" Zona 5 "Espinosa-Mena" Zona 6 "Villarcayo-Losa"
Comarca 2 TRANSICIÓN	Zona 7 "Transición"
Comarca 3 PÁRAMOS RIBERAS	Zona 8 "León" Zona 9 "Páramos-Riberas"
Comarca 4 TIERRA DE CAMPOS	Zona 10 "Campos Norte" Zona 11 "Campos Centro" Zona 12 "Campos Oeste"
Comarca 5 LA BUREBA	Zona 13 "La Bureba"
Comarca 6 PÁRAMOS CERRATOS	Zona 14 "Cerratos Oeste" Zona 15 "Torozos-Cerratos" Zona 16 "Burgos" Zona 17 "Aranda"
Comarca 7 DEMANDA URBIÓN	Zona 18 "Demanda-Urbión"
Comarca 8 SORIA CENTRO	Zona 19 "Soria Centro"
Comarca 9 JALÓN	Zona 20 "Jalón"
Comarca 10 TIERRA DE PINARES	Zona 21 "Sepúlveda" Zona 22 "Cantalejo" Zona 23 "Pinares Centro" Zona 24 "Zamora"
Comarca 11 OESTE	Zona 25 "Aliste" Zona 26 "Dehesas-Sayago" Zona 27 "El Rebollar"
Comarca 12 MONTAÑA SUR	Zona 28 "Sierra de Salamanca" Zona 29 "Gredos" Zona 30 "Sierra de Ávila" Zona 31 "Alberche" Zona 32 "Guadarrama" Zona 33 "Ayllón" Zona 34 "Sierra de Pela"
Comarca 13 TIÉTAR	Zona 35 "Tiétar"

3.- MAPA DE ZONIFICACIÓN



4.- MANEJO Y UTILIZACIÓN DEL CUADERNO DE ZONA

A la hora de plantearse la forestación de una superficie con cargo a la citada medida de reforestación y creación de superficies forestales, debe conocerse en primer lugar en qué Zona se incluyen los terrenos que se pretenden repoblar. Para ello, servirá de orientación el mapa de zonificación del epígrafe anterior, comprobándose posteriormente que el Término Municipal en que se pretenden realizar los trabajos se encuentra en el listado de Términos Municipales y agregados que aparece en las primeras páginas de cada Cuaderno de Zona.

Una vez conocida la Zona, el correspondiente Cuaderno de Zona le facilitará toda la información necesaria para emprender la forestación.

Para ello, debe comenzarse por identificar la/s "estación/es" presentes en los terrenos que pretenden forestarse. En este sentido, se conoce como "estación" una porción de terreno que tiene unas características ecológicas semejantes, entre las que destacaremos la altitud, tipo de suelo, pendiente, vegetación, tipo de relieve y exposición. Así, cada "Cuaderno de Zona" incluye en sus primeras páginas una "Clave de Estaciones", que permite identificar de forma relativamente sencilla la o las estaciones que integran los terrenos a forestar.

De esta forma, conocidas la o las estaciones que caracterizan los terrenos a repoblar, y siguiendo las indicaciones dadas para cada una de ellas en el Cuaderno de Zona, se podrán tomar las decisiones pertinentes para acometer la repoblación en las mejores condiciones.

Concretamente, se reflejan para cada estación las especies que pueden utilizarse, diferenciándolas entre accesorias (aquellas que no forman la masa principal y que por tanto tienen porcentajes de presencia reducidos) y principales (las que forman la masa principal). Estas últimas se han dividido en posibles y aconsejables desde un punto de vista técnico y ecológico. También aparecen los métodos de preparación del terreno más adecuados.

De esta forma y basándose en lo descrito para cada estación, el promotor de la repoblación está en condiciones de tomar las decisiones necesarias para plantear la forestación pretendida y para determinar las primas a las que se tendría derecho en función de las tarifas publicadas en la Orden anual reguladora de las ayudas.

Además, cada cuaderno contiene información adicional sobre las especies incluidas en él y paralelamente existe un Manual de Requerimientos Técnicos que se constituye en un pliego de condiciones técnicas al que han de someterse todas las actuaciones destinadas a la consecución de la masa forestal pretendida.

CUADERNO DE ZONA N° 9 “Páramos-Riberas”

1.- Descripción zona n° 9: Páramos–Riberas

Ámbito geográfico: ocupa un territorio de colinas suaves y llanos extensos, continuación física de la subcomarca León, aunque de relieve más suave.

Clima: el clima es más seco que la comarca anterior, con una temperatura media anual de 11,5 °C, y una precipitación media de 450 mm anuales.

Suelo: los suelos se asientan sobre rocas sedimentarias incoherentes de origen fluvial, del terciario, una parte de ellas tipo rañas y otra de tránsitos de margas arenosas a arcillas.

Presentan por lo general horizontes de acumulación en el perfil, lo que acarrea dificultades de implantación de la vegetación arbórea.

Vegetación: se trata de una zona marcadamente agrícola, con la mayoría de la superficie labrada, siendo muy productiva en las riberas de los grandes ríos, y en la que otra parte se corresponde con tierras marginales que, debido al despoblamiento rural, vienen dejándose sin labrar en los últimos años, siendo objeto de aprovechamiento por el ganado como pastos y muchas veces de forestación.

La vegetación natural es de tipo mediterráneo, formada actualmente por frondosas esclerófilas o subesclerófilas y matorrales de degradación.

2.- Relación de términos municipales y agregados

Con carácter orientativo se facilitan las regiones de procedencia a las que corresponden cada uno de los términos, no obstante más adelante se señalan las procedencias que deben ser usadas para cada especie.

Provincia de León

Código SIGPAC	Código INE	Término municipal	RIU recomendada	RIU aceptada
24002	24002	Algadefe	17	16
24003	24003	Alija del Infantado	17	16
24005	24005	La Antigua	17	16
24006	24006	Ardón	17	16
24011	24010	La Bañeza	17	16
24018	24017	Bercianos del Páramo	17	16
24027	24026	Bustillo del Páramo	17	16
24029	24028	Cabrerros del Río	17	16
24035	24033	Campo de Villavidel	17	16
24046	24044	Castrillo de la Valduerna	17	16
24048	24046	Castroalbón	17	16
24055	24053	Cebrones del Río	17	16
24056	24054	Cimanes de la Vega	17	16
24064	24062	Cubillas de los Oteros	17	16
24067	24065	Chozas de Abajo	16	17
24068	24066	Destriana	17	16
24075	24073	Fresno de la Vega	17	16
24084	24082	Hospital de Órbigo	16	17
24089	24087	Laguna Dalga	17	16
24090	24088	Laguna de Negrillos	17	16
24096	24094	Mansilla de las Mulas	16	17
24097	24095	Mansilla Mayor	16	17
24107	24105	Onzonilla	16	17
24110	24108	Palacios de la Valduerna	17	16
24116	24113	Pobladura de Pelayo García	17	16
24120	24117	Pozuelo del Páramo	17	16
24127	24124	Quintana del Marco	17	16
24128	24125	Quintana y Congosto	17	16
24130	24127	Regueras de Arriba	17	16
24134	24131	Riego de la Vega	17	16
24139	24136	Roperuelos del Páramo	17	16
24144	24141	San Adrián del Valle	17	16
24147	24144	San Cristóbal de la Polantera	17	16
24149	24146	San Esteban de Nogales	17	16
24151	24148	San Justo de la Vega	16	17
24152	24149	San Millán de los Caballeros	17	16
24153	24150	San Pedro Bercianos	17	16
24157	24154	Santa Elena de Jamúz	17	16
24158	24155	Santa María de la Isla	17	16

Código SIGPAC	Código INE	Término municipal	RIU recomendada	RIU aceptada
24160	24157	Santa María del Páramo	17	16
24162	24159	Santa Marina del Rey	16	17
24164	24161	Santiago Millas	5	15*
24165	24162	Santovenia de la Valdoncina	16	17
24169	24166	Soto de la Vega	17	16
24171	24168	Toral de los Guzmanes	17	16
24177	24174	Urdiales del Páramo	17	16
24179	24176	Valdefuentes del Páramo	17	16
24185	24182	Valderrey	16	17
24188	24185	Val de San Lorenzo	5	15*
24190	24187	Valdevimbre	17	16
24200	24197	Vega de Infanzones	16	17
24209	24205	Villadangos del Páramo	16	17
24211	24207	Villademor de la Vega	17	16
24215	24211	Villamandos	17	16
24216	24212	Villamañán	17	16
24220	24216	Villamontán de la Valduerna	17	16
24222	24218	Villanueva de las Manzanas	17	16
24225	24221	Villaquejida	17	16
24227	24223	Villarejo de Órbigo	16	17
24228	24224	Villares de Órbigo	16	17
24231	24227	Villaturiel	16	17
24233	24228	Villazala	17	16
24235	24230	Zotes del Páramo	17	16

*Homologación entre RIUs menos fiable.

Provincia de Zamora

Código SIGPAC ⁽¹⁾	Código INE	Término municipal ⁽²⁾	RIU recomendada	RIU aceptada
49004	49004	Alcubilla de Nogales	17	16
49011	49011	Arcos de la Polvorosa	17	16
49016	49015	Arrabalde	17	16
49019	49018	Ayoó de Vidriales	17	16
49021	49019	Barcial del Barco	17	16
49023	49021	Benavente	17	16
49229 (25)	49206	Bercianos de Vidriales (Santibáñez de Vidriales)	17	16
49029	49025	Bretó	17	16
49030	49026	Bretocino	17	16
49031	49027	Brime de Sog	17	16
49032	49028	Brime de Urz	17	16
49033	49029	Burganes de Valverde	17	16
49036	49032	Calzadilla de Tera	17	16
49037	49033	Camarzana de Tera	17	16
49046	49041	Castrogonzalo	17	16

Código SIGPAC ⁽¹⁾	Código INE	Término municipal ⁽²⁾	RIU recomendada	RIU aceptada
49189 (59)	49171	Colinas de Trasmonte (Quiruelas de Vidriales)	17	16
49060	49052	Coomonte	17	16
49065	49057	Cubo de Benavente	17	16
49105 (68)	49092	Cunquilla de Vidriales (Granucillo)	17	16
49087	49075	Fresno de la Polvorosa	17	16
49090	49078	Friera de Valverde	17	16
49092	49079	Fuente Encalada	17	16
49095	49082	Fuentes de Ropel	17	16
49105	49092	Granucillo	17	16
49245	49220	La Torre del Valle	17	16
49118	49105	Maire de Castroponce	17	16
49122	49109	Manganeses de la Polvorosa	17	16
49126	49113	Matilla de Arzón	17	16
49129	49116	Melgar de Tera	17	16
49130	49117	Micereces de Tera	17	16
49131	49118	Milles de la Polvorosa	17	16
49142	49128	Morales de Rey	17	16
49144	49130	Morales de Valverde	17	16
49151	49137	Navianos de Valverde	17	16
49176	49159	Pobladura del Valle	17	16
49229 (182)	49206	Pozuelo de Vidriales (Santibáñez de Vidriales)	17	16
49185	49167	Pública de Valverde	17	16
49188	49170	Quintanilla de Urz	17	16
49189	49171	Quiruelas de Vidriales	17	16
49229 (202)	49206	Rosinos de Vidriales (Santibáñez de Vidriales)	17	16
49208	49187	San Cristóbal de Entreviñas	17	16
49214	49192	San Miguel del Valle	17	16
49215	49193	San Pedro de Ceque	17	16
49229 (217)	49206	San Pedro de la Viña (Santibáñez de Vidriales)	17	16
49267 (219)	49238	San Román del Valle (Villabrázaro)	17	16
49208 (221)	49187	Santa Colomba de las Carabias (San Cristóbal de Entreviñas)	17	16
49222	49199	Santa Colomba de las Monjas	17	16
49223	49200	Santa Cristina de la Polvorosa	17	16
49224	49201	Santa Croya de Tera	17	16
49226	49203	Santa María de la Vega	17	16
49227	49204	Santa María de Valverde	17	16
49228	49205	Santibáñez de Tera	17	16
49229	49206	Santibáñez de Vidriales	17	16
49230	49207	Santovenia	17	16
49253	49225	Uña de Quintana	17	16
49257	49229	Valdescorriel	17	16

Código SIGPAC⁽¹⁾	Código INE	Término municipal⁽²⁾	RIU recomendada	RIU aceptada
49260	49231	Vega de Tera	17	16
49267	49238	Villabrázaro	17	16
49272	49243	Villaferrueña	17	16
49273	49244	Villageriz	17	16
49285	49256	Villanázar	17	16
49286	49257	Villanueva de Azoague	17	16
49288	49259	Villanueva de las Peras	17	16
49301	49272	Villaveza de Valverde	17	16
49300	49271	Villaveza del Agua	17	16

⁽¹⁾ Entre paréntesis figura el código del agregado.

⁽²⁾ Entre paréntesis figura el Término Municipal al que pertenece el agregado.

3.- Red Natura 2000

Si los terrenos a forestar se encuentran dentro de alguna de las zonas que forman parte de la Red Natura 2000, todos los trabajos y mejoras que se pretendan realizar deberán someterse a la regulación establecida para el espacio natural concreto.

Dentro del ámbito territorial de la Zona nº 9 "Páramos-Riberas" encontramos varios espacios naturales incluidos en la Red Natura 2000 como son:

- REN: *no existen espacios en la actualidad.*
- ZEPAs: *"Páramo Leonés", "Valdería-Jamuz", "Montes Aquilanos" y "Penillanuras-Campos Sur".*
- LICs: *"Lagunas de Tera y Vidriales", "Riberas del Río Tera y afluentes", "Riberas del Río Esla y afluentes" y "Riberas del Río Órbigo y afluentes".*

Por otro lado existen varias zonas húmedas catalogadas.

Para un conocimiento más detallado sobre la inclusión o no de los terrenos a repoblar dentro de un espacio incluido en la Red Natura 2000, deberá acudir al correspondiente Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Las ZEPAs declaradas que presentan valores de conservación de Aves esteparias, no serán objeto de forestación, según la Orden de Bases Reguladoras de Forestación de Tierras Agrarias, por tanto, los terrenos enclavados en la ZEPA "Valdería-Jamuz", no serán objeto de forestación.

Si los terrenos a forestar se encuentran incluidos dentro de las Áreas Críticas de especies en peligro de extinción, se atenderá a lo dispuesto en sus respectivos Planes de Recuperación.

En relación a la evaluación de las repercusiones de las actuaciones subvencionables en las zonas incluidas en la red ecológica europea "Natura 2000" se aplicará lo dispuesto en las Instrucciones que la Dirección General del Medio Natural formule al efecto, adaptándose las actuaciones previstas en este cuaderno a los mecanismos de gestión y criterios establecidos en dichas Instrucciones.

4.- Clave de estaciones

ALTITUD	LITOLOGÍA	SUELO	PENDIENTE	VEGETACIÓN	ESTACIÓN	
<800 m	Silíceo	Terrenos francos	<10 %	Herbácea o cultivos	1	
				Matorral	2	
			10-30 %	Herbácea o cultivos	3	
				Matorral	4	
		Terrenos francos, frescos y profundos	<10 %	Indiferente	5	
		Terrenos arcillosos	<10 %	Herbácea o cultivos	6	
				Matorral	7	
			10-30 %	Herbácea o cultivos	8	
				Matorral	9	
			>30 %	Indiferente	10	
		Terrenos arcillosos, frescos y profundos	<10 %	Indiferente	11	
		Granitos, pizarras y cuarcitas	10-30 %	Herbácea o cultivos	12	
				Matorral	13	
		Indiferente	Terrenos de ribera	<10 %	Indiferente	14
		Caliza	Terreno arcilloso	<30 %	Indiferente	15
				>30 %	Indiferente	16
>800 m	Silíceo	Terrenos francos	<10 %	Herbácea o cultivos	17	
				Matorral	18	
			10-30 %	Herbácea o cultivos	19	
				Matorral	20	
		Terrenos francos, frescos y profundos	<10 %	Indiferente	21	
		Terrenos arcillosos	<10 %	Herbácea o cultivos	22	
				Matorral	23	
			10-30 %	Herbácea o cultivos	24	
				Matorral	25	
			>30 %	Indiferente	26	
		Terrenos arcillosos, frescos y profundos	<10 %	Indiferente	27	
		Granitos, pizarras y cuarcitas	10-30 %	Herbácea o cultivos	28	
				Matorral	29	
		Terrenos de riberas	<10 %	Indiferente	30	

A todos los efectos, los terrenos fácilmente encharcables no se considerarán aptos para ser forestados con cargo a este programa.

5.- Especies

5.1. Relación de especies

La relación de especies arbóreas y arbustivas que pueden emplearse en las repoblaciones forestales a efectuar en las estaciones de la Zona nº 9, "Páramos-Riberas" es:

Coníferas

Nombre científico	Nombre vulgar	Tipo		
		a	b	c
<i>Pinus halepensis</i>	Pino carrasco	•		
<i>Pinus pinaster</i>	Pino negral	•	•	
<i>Pinus pinea</i>	Pino piñonero	•	•	
<i>Pinus nigra</i>	Pino laricio	•	•	
<i>Pinus sylvestris</i>	Pino silvestre	•	•	

Frondosas

Nombre científico	Nombre vulgar	Tipo		
		a	b	c
<i>Alnus glutinosa</i>	Aliso		•	
<i>Amygdalus communis</i>	Almendro			•
<i>Castanea sativa</i>	Castaño		•	•
<i>Crataegus monogyna</i>	Espino majuelo			•
<i>Fraxinus angustifolia</i>	Fresno del país	•		
<i>Juglans sp.</i>	Nogal		•	
<i>Populus alba</i>	Álamo blanco	•		
<i>Populus nigra</i>	Chopo del país	•		
<i>Prunus avium</i>	Cerezo		•	•
<i>Pyrus cordata</i>	Peral silvestre			•
<i>Quercus faginea</i>	Quejigo		•	•
<i>Quercus ilex</i>	Encina	•	•	
<i>Quercus pyrenaica</i>	Rebollo	•	•	
<i>Retama sphaerocarpa</i>	Retama de bolas			•
<i>Rosa canina</i>	Escaramujo			•
<i>Salix alba</i>	Sauce blanco			•
<i>Salix fragilis</i>	Mimbrera			•
<i>Sorbus domestica</i>	Serbal		•	•
<i>Spartium junceum</i>	Retama negra			•
<i>Tamarix gallica</i>	Tamarindo			•

Tipo
 a: aconsejables
 b: posibles
 c: accesorias

5.2. Procedencias de las especies, tamaño y tipo de planta

ESPECIE	PROCEDENCIA (*)	CATEGORÍA MÍNIMA EXIGIBLE	USO	TIPO	TAMAÑO y VOLUMEN CONTENEDOR	OTRAS CARACTERÍSTICAS
<i>Alnus glutinosa</i> (1)	RIU nº 5****, 16 y 17 RIU nº 15****, 17 y 16	Identificado Identificado	Recomendada Aceptada	1 ó 2 se rd	+ de 300 cc. + de 1,25 m	
<i>Amygdalus communis</i> (3)	RIU nº 5****, 16 y 17 RIU nº 15****, 17 y 16		Recomendada Aceptada	1 ó 2 se rd	+ de 300 cc. + de 1,25 m	
<i>Pinus halepensis</i>	19.- Repoblaciones de la Meseta Norte 9.- Maestrazgo - Los Serranos 14.- Bética Septentrional	Seleccionado Seleccionado Seleccionado	Recomendado Aceptada Aceptada	1 ó 2 se	+ de 200 cc	
<i>Pinus nigra</i>	7.- Sistema Ibérico Meridional 10.- Soria	Seleccionado Identificado	Aceptada Recomendada	1 ó 2 se rd 2 s	+ de 200 cc	
<i>Pinus pinaster</i>	2.- Sierra del Teleno 8.- Meseta Castellana 9.- Montañas de Soria y Burgos	Seleccionado Seleccionado Seleccionado	Posible Recomendada Recomendada	1 ó 2 se rd 2 s	+ de 200 cc	
<i>Pinus pinea</i>	1.- Meseta Norte	Seleccionado	Recomendada	1 ó 2 se	+ de 200 cc	
<i>Pinus sylvestris</i>	8.-Sistema Ibérico Septentrional 10.- Guadarrama 18.- Alto Carrión	Seleccionado Seleccionado Identificada	Recomendada Recomendada Recomendada	1 ó 2 se rd 2 s	+ de 200 cc	
<i>Quercus faginea</i>	5.- Páramos Leoneses 6.- Salamanca - Zamora	Identificado identificado	Recomendada Recomendada	1 se 2 se	+ de 235 cc + de 300 cc	*Recomendada cada una de las procedencias en su área y en el resto posible
<i>Quercus ilex</i>	1.- Región Galaico-Leonesa 2.- Cuenca Central del Duero	Identificado Identificado	Recomendada Posible	1 se 2 se	+ de 235 cc + de 300 cc	
<i>Quercus pyrenaica</i>	3.- Aliste Maragatería 4.- Cordillera Cantábrica Meridional	Identificado Identificado	Recomendada Recomendada	1 se 2 se	+ de 235 cc + de 300 cc	*Recomendada cada una de las procedencias en su área y en el resto posible
<i>Retama sphaerocarpa</i> (2)	RIU nº 5****, 16 y 17 RIU nº 15****, 17 y 16		Recomendada Aceptada	1 ó 2 se	+ de 200 cc	

rd raíz desnuda; 1 s e Una savia en envase forestal; 2 s e Dos savias en envase forestal

(*)Para las especies **aconsejables** deberán utilizarse materiales forestales de reproducción de la región de procedencia y categoría establecidas en este Cuaderno de Zona como RECOMENDADA. El uso de cualquier otra categoría o región de procedencia de posible homologación ecológica, deberá disponer de autorización previa y obligatoria de la Administración Forestal.

En el caso de que haya varias regiones recomendadas para una determinada especie, la Administración Forestal podrá exigir que se utilice la región de procedencia mas apropiada a la zona de forestación, empleando en general el criterio de proximidad geográfica.

Para las especies **posibles y accesorias** deberán utilizarse materiales forestales de reproducción de la región de procedencia y categoría RECOMENDADA, pudiendo utilizarse, si no fuera posible, materiales de reproducción de las regiones establecidas como aceptadas o posibles. El uso de cualquier otra categoría o región de procedencia de posible homologación ecológica deberá disponer de autorización previa y obligatoria de la Administración Forestal.

En el caso que haya varias regiones aceptadas o posibles para una determinada especie se recomendará seguir como regla general el criterio de proximidad a la zona de forestación.

La Administración no asume la responsabilidad de asegurar al beneficiario, o la persona física o jurídica a quién éste hubiera encargado los trabajos, encuentre planta adecuada de la procedencia elegida en el momento de su ejecución en cantidades suficientes para la forestación proyectada. La Administración estudiará posibles homologaciones de no estar contempladas, para cada caso particular y de acuerdo a condiciones técnicas.

TODOS LOS MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCIÓN UTILIZADOS, DEBERÁN DISPONER DEL PASAPORTE FITOSANITARIO Y DEL DOCUMENTO DEL PROVEEDOR REGULADO POR EL RD 289/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

(1) SE EXIGEN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS PARA LAS ESPECIES: *Castanea sativa*, *Fraxinus angustifolia*, *Juglans sp.*, *Populus alba*, *Populus nigra*, *Sorbus domestica* y *Prunus avium*.

(2) SE EXIGEN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS PARA LAS ESPECIES: *Rosa canina* y *Spartium junceum*.

(3) SE EXIGEN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS PARA LAS ESPECIES: *Crataegus monogyna*, *Prunus spinosa*, *Salix alba* y *Salix fragilis*.

La categoría mínima exigida en plantaciones de frondosas para madera de calidad con densidades de 400 pies/ha será cualificada.

La correspondencia biunívoca entre términos municipales y RIUs recomendadas y aceptadas, puede consultarse en el apartado 2. Relación de términos municipales y anejos.

*** Otras características se registrarán por la legislación en vigor y el pliego general de condiciones de la Junta de Castilla y León.

**** La RIU nº 5 descrita como recomendada, y su RIU homologada nº 15 sólo podrán emplearse en los términos municipales de Santiago Millas y Val de San Lorenzo (Le).

Las plantas del género *Abies*, *Cedrus*, *Larix*, *Picea*, *Pinus*, *Pseudotsuga* y *Tsuga* que hayan sido producidas en zonas demarcadas declaradas a raíz de la presencia del nemátodo del pino, *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhner) Nickle et al. deberán cumplir las condiciones establecidas en el Anexo III de la Decisión 2012/535/UE o sus posibles modificaciones, así como las medidas adicionales que puedan establecerse en las órdenes que al respecto publique la Consejería competente en la materia. Así mismo la plantación de especies del citado género en zonas demarcadas quedará supeditada a la autorización de la Consejería competente en materia de montes.

5.3. Densidades y marco de plantación

La densidad de plantación quedará definida en cada estación por el tipo de especies y los porcentajes de mezcla que se haya elegido; a veces depende del método de preparación adecuado.

Las posibilidades que se pueden plantear en la Zona de "Páramos-Riberas" son las siguientes:

- 1600 pies por hectárea (3x2 m), en plantaciones con más del 50 % de pinos excepto cuando el método de preparación del terreno sea ahoyado con retroaraña o subsolado cruzado.
- 1100 pies por hectárea (3x3) cuando el método de preparación del terreno sea subsolado cruzado o ahoyado con retroaraña.
- 800 pies por hectárea (3x4 m), en plantaciones de frondosa o cuando el método de preparación del terreno sea ahoyado superficial con retroexcavadora. En plantaciones con *Pinus pinea* de especie principal
- 600 pies por hectárea (4x4 m), en plantaciones de frondosas cuando el método de preparación del terreno sea ahoyado superficial con retroexcavadora (planta grande).
- 400 pies por hectárea (5x5 m), en plantaciones puras de castaño, nogal o cerezo en las que el fin productivo sea la obtención de madera de calidad, y el método de preparación del terreno sea ahoyado superficial con retroexcavadora (planta grande).

El marco de plantación deberá adaptarse convenientemente cuando se considere necesaria la mecanización de futuras labores de mantenimiento, en cualquier caso, la distancia mínima entre plantas será de 2 m.

6.- Descripción de estaciones

Estación 1		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino piñonero Pino negral
Especies posibles (0-50%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Quercus ilex</i>	Quejigo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Castanea sativa</i> <i>Pyrus cordata</i> <i>Amygdalus communis</i> <i>Sorbus domestica</i>	Castaño Peral silvestre Almendro Serbal
Preparación del terreno	Laboreo profundo con o sin gradeo pleno Subsolado lineal (pte. < 10%) con gradeo pleno	
Observaciones	Se recomienda para <i>Pinus pinaster</i> densidades de 1.600 pies/ha	

Estación 2		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino piñonero Pino negral
Especies posibles (0-50%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Quercus ilex</i>	Quejigo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Castanea sativa</i> <i>Pyrus cordata</i> <i>Amygdalus communis</i> <i>Sorbus domestica</i>	Castaño Peral silvestre Almendro Serbal
Preparación del terreno	Fajas subsoladas (pte. < 10%)	
Observaciones	La roza debe de afectar a toda la superficie. Se recomienda para <i>Pinus pinaster</i> densidades de 1.600 pies/ha	

Estación 3		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino piñonero Pino negral
Especies posibles (0-30%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Quercus ilex</i>	Quejigo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Pyrus cordata</i> <i>Amygdalus communis</i> <i>Sorbus domestica</i>	Peral silvestre Almendro Serbal
Preparación del terreno	Subsolado lineal (pte 10-30%) con o sin gradeo pleno	
Observaciones	Se recomienda para <i>Pinus pinaster</i> densidades de 1.600 pies/ha Se recomienda <i>Pinus pinaster</i> en las laderas de umbría y <i>Pinus pinea</i> en laderas de solana.	

Estación 4		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino piñonero Pino negral
Especies posibles (0-30%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Quercus ilex</i>	Quejigo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Pyrus cordata</i> <i>Amygdalus communis</i> <i>Sorbus domestica</i>	Peral silvestre Almendro Serbal
Preparación del terreno	Fajas subsoladas (pte. 10-30%)	
Observaciones	La roza debe afectar a toda la superficie. Se recomienda para <i>Pinus pinaster</i> densidades de 1.600 pies/ha Se recomienda <i>Pinus pinaster</i> en las laderas de umbría y <i>Pinus pinea</i> en laderas de solana.	

Estación 5		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Quercus ilex</i> <i>Populus alba</i> <i>Populus nigra</i> <i>Fraxinus angustifolia</i>	Encina Álamo blanco Chopo del país Fresno del país
Especies posibles (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus pinaster</i> <i>Quercus faginea</i> <i>Prunus avium</i> <i>Juglans sp.</i> <i>Castanea sativa</i>	Pino piñonero Pino negral Quejigo Cerezo Nogal Castaño
Especies accesorias (0-10%)	<i>Pyrus cordata</i> <i>Amygdalus communis</i> <i>Sorbus domestica</i> <i>Crataegus monogyna</i>	Peral silvestre Almendro Serbal Espino majuelo
Preparación del terreno	Laboreo profundo Gradeo pleno y laboreo profundo Gradeo pleno y subsolado lineal (pte. < 10%) Fajas subsoladas (pte. <10%), para planta pequeña en el caso de existencia de matorral. Gradeo y ahoyado superficial con retroexcavadora, para frondosas y planta grande	
Observaciones	En el caso de los ahoyados previamente a la realización de los hoyos se marcarán los puntos de ubicación de la planta (cuadrículado). El gradeo previo al ahoyado superficial con retroexcavadora se realizará con grada pesada en el caso de existencia de matorral. La roza debe afectar a toda la superficie en las fajas subsoladas Con <i>Pinus pinaster</i> convienen densidades de 1600 pies/ha	

Estación 6		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino piñonero Pino negral
Especies posibles (0-40%)	<i>Quercus ilex</i>	Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Retama sphaerocarpa</i> <i>Amygdalus communis</i> <i>Spartium junceum</i> <i>Sorbus domestica</i>	Quejigo Retama de bolas Almendro Retama negra Serbal
Preparación del terreno	Subsolado doble/ pleno/ cruzado (pte. < 10%) con o sin gradeo previo	
Observaciones	Se recomienda para <i>Pinus pinaster</i> densidades de 1.600 pies/ha	

Estación 7		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino piñonero Pino negral
Especies posibles (0-40%)	<i>Quercus ilex</i>	Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Retama sphaerocarpa</i> <i>Amygdalus communis</i> <i>Spartium junceum</i> <i>Sorbus domestica</i>	Quejigo Retama de bolas Almendro Retama negra Serbal
Preparación del terreno	Fajas subsoladas (pte. <10%)	
Observaciones	La roza debe de afectar a toda la superficie. Se recomienda para <i>Pinus pinaster</i> densidades de 1.600 pies/ha	

Estación 8		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino piñonero Pino negral
Especies posibles (0-20%)	<i>Quercus ilex</i>	Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Retama sphaerocarpa</i> <i>Amygdalus communis</i> <i>Spartium junceum</i> <i>Sorbus domestica</i>	Quejigo Retama de bolas Almendro Retama negra Serbal
Preparación del terreno	Subsolado doble/pleno (pte. 10-30%) con o sin gradeo previo	
Observaciones	Se recomienda para <i>Pinus pinaster</i> densidades de 1.600 pies/ha Se recomienda <i>Pinus pinaster</i> en las laderas de umbría y <i>Pinus pinea</i> en laderas de solana.	

Estación 9		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino piñonero Pino negral
Especies posibles (0-20%)	<i>Quercus ilex</i>	Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Retama sphaerocarpa</i> <i>Amygdalus communis</i> <i>Spartium junceum</i> <i>Sorbus domestica</i>	Quejigo Retama de bolas Almendro Retama negra Serbal
Preparación del terreno	Fajas subsoladas (pte. 10-30%)	
Observaciones	La roza debe afectar a toda la superficie. Se recomienda para <i>Pinus pinaster</i> densidades de 1.600 pies/ha Se recomienda <i>Pinus pinaster</i> en las laderas de umbría y <i>Pinus pinea</i> en laderas de solana.	

Estación 10		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino piñonero Pino negral
Especies posibles (0-20%)	<i>Quercus ilex</i>	Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Retama sphaerocarpa</i> <i>Amygdalus communis</i> <i>Spartium junceum</i> <i>Sorbus domestica</i>	Quejigo Retama de bolas Almendro Retama negra Serbal
Preparación del terreno	Ahoyado mecanizado con o sin roza al aire previa* Ahoyado con retroaraña	
Observaciones	* La roza al aire se realizará en pendientes inferiores al 30% La distribución de los hoyos será al tresbolillo por parejas en los ahoyados mecanizados. Se recomienda para <i>Pinus pinaster</i> densidades de 1.600 pies/ha Se recomienda <i>Pinus pinaster</i> en las laderas de umbría y <i>Pinus pinea</i> en laderas de solana.	

Estación 11		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Populus alba</i> <i>Populus nigra</i> <i>Fraxinus angustifolia</i>	Álamo blanco Chopo del país Fresno del país
Especies posibles (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus pinaster</i> <i>Quercus ilex</i>	Pino piñonero Pino negral Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Crataegus monogyna</i> <i>Prunus avium</i> <i>Rosa canina</i> <i>Sorbus domestica</i>	Quejigo Espino majuelo Cerezo Escaramujo Serbal
Preparación del terreno	Subsolado doble/pleno/cruzado (pte. <10%) con o sin gradeo previo Fajas subsoladas (pte. <10%), para planta pequeña, en el caso de existencia de matorral. Gradeo y ahoyado superficial con retroexcavadora frondosas, planta grande.	
Observaciones	En el caso de los ahoyados previamente a la realización de los hoyos se marcarán los puntos de ubicación de la planta (cuadrulado). El gradeo previo al ahoyado superficial con retroexcavadora se realizará con grada pesada en el caso de existencia de matorral. La roza debe afectar a toda la superficie en las fajas subsoladas. Con <i>Pinus pinaster</i> convienen densidades de 1600 pies/ha	

Estación 12		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino piñonero Pino negral
Especies posibles (0-25%)	<i>Quercus ilex</i>	Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i>	Quejigo
Preparación del terreno	Ahoyado superficial con retroexcavadora (planta pequeña) Subsolado lineal/doble (pte. 10-30%) Ahoyado manual	
Observaciones	Se recomienda para <i>Pinus pinaster</i> densidades de 1.600 pies/ha	

Estación 13		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino piñonero Pino negral
Especies posibles (0-25%)	<i>Quercus ilex</i>	Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i>	Quejigo
Preparación del terreno	Ahoyado superficial con retroexcavadora (planta pequeña) Fajas subsoladas (pte. 10-30%) y Fajas y subsolado doble (pte. 10-30%) Ahoyado manual	
Observaciones	Se recomienda para <i>Pinus pinaster</i> densidades de 1.600 pies/ha	

Estación 14		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Populus alba</i> <i>Populus nigra</i> <i>Fraxinus angustifolia</i>	Álamo blanco Chopo del país Fresno del país
Especies posibles (0-100%)	<i>Juglans sp.</i> <i>Prunus avium</i> <i>Alnus glutinosa</i>	Nogal Cerezo Aliso
Especies accesorias (0-10%)	<i>Tamarix gallica</i> <i>Crataegus monogyna</i> <i>Salix alba</i> <i>Salix fragilis</i>	Tamarindo Espino majuelo Sauce blanco Mimbrera
Preparación del terreno	Gradeo y ahoyado superficial con retroexcavadora para frondosas y planta grande.	
Observaciones	Previamente a la realización de los hoyos se marcarán los puntos de ubicación de la planta (cuadrulado). El gradeo en el caso de existencia de matorral se realizará con grada pesada.	

Estación 15		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus halepensis</i>	Pino piñonero Pino carrasco
Especies posibles (0-30%)	<i>Quercus ilex</i> <i>Sorbus domestica</i>	Encina Serbal
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Amygdalus communis</i> <i>Spartium junceum</i> <i>Retama sphaerocarpa</i>	Quejigo Almendro Retama negra Retama de bolas
Preparación del terreno	Subsolado lineal (pte. < 10%) Subsolado doble (pte. 10-30%) Fajas subsoladas (pte. 10-30%) Fajas subsoladas (pte. < 10%)	
Observaciones	Las fajas subsoladas se emplearán en caso de existencia de matorral.	

Estación 16		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus pinea</i> <i>Pinus halepensis</i>	Pino piñonero Pino carrasco
Especies posibles (0-20%)	<i>Quercus ilex</i> <i>Sorbus domestica</i>	Encina Serbal
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Amygdalus communis</i> <i>Spartium junceum</i> <i>Retama sphaerocarpa</i>	Quejigo Almendro Retama negra Retama de bolas
Preparación del terreno	Ahoyado mecanizado con o sin roza al aire previa* Ahoyado con retroaraña	
Observaciones	La distribución de los hoyos será al tresbolillo por parejas en los ahoyados mecanizados. * La roza al aire se realizará en pendientes inferiores al 30 %	

Estación 17		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus nigra</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino laricio Pino negral
Especies posibles (0-40%)	<i>Quercus pyrenaica</i> <i>Quercus ilex</i>	Rebollo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Crataegus monogyna</i> <i>Castanea sativa</i>	Quejigo Espino majuelo Castaño
Preparación del terreno	Laboreo profundo con o sin gradeo pleno Subsolado lineal (pte. < 10%) con gradeo pleno	
Observaciones		

Estación 18		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus nigra</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino laricio Pino negral
Especies posibles (0-40%)	<i>Quercus pyrenaica</i> <i>Quercus ilex</i>	Rebollo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Crataegus monogyna</i> <i>Castanea sativa</i>	Quejigo Espino majuelo Castaño
Preparación del terreno	Fajas subsoladas (pte. < 10%)	
Observaciones	La roza debe de afectar a toda la superficie	

Estación 19		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus nigra</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino laricio Pino negral
Especies posibles (0-20%)	<i>Quercus pyrenaica</i> <i>Quercus ilex</i>	Rebollo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Crataegus monogyna</i> <i>Pyrus cordata</i>	Quejigo Espino majuelo Peral silvestre
Preparación del terreno	Subsolado lineal (pte. 10-30%) con o sin gradeo pleno	
Observaciones		

Estación 20		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus nigra</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino laricio Pino negral
Especies posibles (0-20%)	<i>Quercus pyrenaica</i> <i>Quercus ilex</i>	Rebollo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Crataegus monogyna</i> <i>Pyrus cordata</i>	Quejigo Espino majuelo Peral silvestre
Preparación del terreno	Fajas subsoladas (pte. 10-30%)	
Observaciones		

Estación 21		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Quercus pyrenaica</i> <i>Quercus ilex</i> <i>Fraxinus angustifolia</i> <i>Populus alba</i> <i>Populus nigra</i>	Rebollo Encina Fresno del país Álamo blanco Chopo del país
Especies posibles (0-100%)	<i>Pinus nigra</i> <i>Pinus pinaster</i> <i>Pinus sylvestris</i> <i>Juglans sp.</i> <i>Castanea sativa</i>	Pino laricio Pino negral Pino silvestre Nogal Castaño
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Crataegus monogyna</i> <i>Prunus avium</i> <i>Pyrus cordata</i>	Quejigo Espino majuelo Cerezo Peral silvestre
Preparación del terreno	Laboreo profundo Gradeo pleno y laboreo profundo Gradeo pleno y subsolado lineal (pte. <10%) Fajas subsoladas (pte. <10%) Gradeo y ahoyado superficial con retroexcavadora, para frondosas y planta grande	
Observaciones	En el caso de los ahoyados previamente a la realización de los hoyos se marcarán los puntos de ubicación de la planta (cuadrulado). El gradeo previo al ahoyado superficial con retroexcavadora se realizará con grada pesada en el caso de existencia de matorral. La roza debe afectar a toda la superficie en las fajas subsoladas.	

Estación 22		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus nigra</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino laricio Pino negral
Especies posibles (0-20%)	<i>Quercus pyrenaica</i> <i>Quercus ilex</i>	Rebollo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Spartium junceum</i> <i>Retama sphaerocarpa</i> <i>Pyrus cordata</i> <i>Crataegus monogyna</i>	Quejigo Retama negra Retama de bolas Peral silvestre Espino majuelo
Preparación del terreno	Subsolado doble/pleno/cruzado (pte. < 10%) con o sin gradeo pleno	
Observaciones		

Estación 23		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus nigra</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino laricio Pino negral
Especies posibles (0-20%)	<i>Quercus pyrenaica</i> <i>Quercus ilex</i>	Rebollo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Spartium junceum</i> <i>Retama sphaerocarpa</i> <i>Pyrus cordata</i> <i>Crataegus monogyna</i>	Quejigo Retama negra Retama de bolas Peral silvestre Espino majuelo
Preparación del terreno	Fajas subsoladas (pte. <10%)	
Observaciones	La roza debe afectar a toda la superficie	

Estación 24		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus nigra</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino laricio Pino negral
Especies posibles (0-20%)	<i>Quercus pyrenaica</i> <i>Quercus ilex</i>	Rebollo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Spartium junceum</i> <i>Retama sphaerocarpa</i> <i>Pyrus cordata</i> <i>Crataegus monogyna</i>	Quejigo Retama negra Retama de bolas Peral silvestre Espino majuelo
Preparación del terreno	Subsolado doble/pleno (pte. 10-30%) con o sin gradeo pleno	
Observaciones		

Estación 25		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus nigra</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino laricio Pino negral
Especies posibles (0-20%)	<i>Quercus pyrenaica</i> <i>Quercus ilex</i>	Rebollo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Spartium junceum</i> <i>Retama sphaerocarpa</i> <i>Pyrus cordata</i> <i>Crataegus monogyna</i>	Quejigo Retama negra Retama de bolas Peral silvestre Espino majuelo
Preparación del terreno	Fajas subsoladas (pte. 10-30%)	
Observaciones	La roza debe afectar a toda la superficie	

Estación 26		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus nigra</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino laricio Pino negral
Especies posibles (0-20%)	<i>Quercus pyrenaica</i> <i>Quercus ilex</i>	Rebollo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Spartium junceum</i> <i>Retama sphaerocarpa</i> <i>Pyrus cordata</i> <i>Crataegus monogyna</i>	Quejigo Retama negra Retama de bolas Peral silvestre Espino majuelo
Preparación del terreno	Ahoyado mecanizado con o sin roza al aire previa* Ahoyado con retroaraña	
Observaciones	* La roza al aire se realizará en pendientes inferiores al 30 % La distribución de los hoyos será al tresbolillo por parejas en los ahoyados mecanizados	

Estación 27		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Fraxinus angustifolia</i> <i>Populus alba</i> <i>Populus nigra</i>	Fresno del país Álamo blanco Chopo del país
Especies posibles (0-100%)	<i>Pinus nigra</i> <i>Pinus pinaster</i> <i>Quercus pyrenaica</i> <i>Quercus ilex</i>	Pino laricio Pino negral Rebollo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i> <i>Crataegus monogyna</i> <i>Prunus avium</i> <i>Rosa canina</i>	Quejigo Espino majuelo Cerezo Escaramujo
Preparación del terreno	Gradeo pleno y subsolado doble/pleno/cruzado con o sin gradeo pleno (pte. < 10%) Fajas subsoladas (pte. < 10%) Gradeo y ahoyado superficial con retroexcavadora, para frondosas y planta grande.	
Observaciones	En el caso de los ahoyados previamente a la realización de los hoyos se marcarán los puntos de ubicación de la planta (cuadrículado) El gradeo previo al ahoyado superficial con retroexcavadora se realizará con retroexcavadora con grada pesada en el caso de existencia de matorral	

Estación 28		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus nigra</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino laricio Pino negral
Especies posibles (0-25%)	<i>Quercus pyrenaica</i> <i>Quercus ilex</i>	Rebollo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i>	Quejigo
Preparación del terreno	Ahoyado superficial con retroexcavadora (planta pequeña) Subsolado lineal/doble (pte. 10-30%) Ahoyado manual	
Observaciones		

Estación 29		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Pinus nigra</i> <i>Pinus pinaster</i>	Pino laricio Pino negral
Especies posibles (0-25%)	<i>Quercus pyrenaica</i> <i>Quercus ilex</i>	Rebollo Encina
Especies accesorias (0-10%)	<i>Quercus faginea</i>	Quejigo
Preparación del terreno	Ahoyado superficial con retroexcavadora (planta pequeña) Fajas subsoladas (pte. 10-30%) y Fajas y subsolado doble (pte. 10-30%) Ahoyado manual	
Observaciones		

Estación 30		
Especies aconsejables (0-100%)	<i>Fraxinus angustifolia</i> <i>Populus alba</i> <i>Populus nigra</i>	Fresno del país Álamo blanco Chopo del país
Especies posibles (0-100%)	<i>Alnus glutinosa</i> <i>Juglans sp.</i>	Aliso Nogal
Especies accesorias (0-10%)	<i>Salix alba</i> <i>Salix fragilis</i> <i>Crataegus monogyna</i> <i>Prunus avium</i>	Sauce blanco Mimbrera Espino majuelo Cerezo
Preparación del terreno	Gradeo y ahoyado superficial con retroexcavadora, para frondosas, y planta grande	
Observaciones	En el caso de los ahoyados previamente a la realización de los hoyos se marcarán los puntos de ubicación de la planta (cuadrulado). El gradeo previo al ahoyado superficial con retroexcavadora se realizará con grada pesada en el caso de existencia de matorral.	